

150

Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno  
Oficio No. SC/DPE/00094/2018  
Santiago de Querétaro, Qro., 26 de febrero de 2018

Asunto: Informe de Comisario 2017

**DR. LUIS FERNANDO PANTOJA AMARO**  
**Director General del Colegio de Estudios Científicos**  
**y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ"**  
**P R E S E N T E**



De conformidad a las facultades conferidas al Comisario Público por el artículo 54, fracción VI, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, por este medio me permito hacer entrega del Informe de Comisario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ", el cual fue elaborado con base en el dictamen emitido por el despacho Trueba Gracián, Altamirano-DFK, S.C., correspondiente al cierre del ejercicio 2017.

Asimismo y con el propósito de dar a conocer dicho documento, mucho agradeceré se incluya como punto específico en la próxima sesión, para su presentación ante los miembros de la H. Junta de Gobierno de la entidad a su digno cargo.

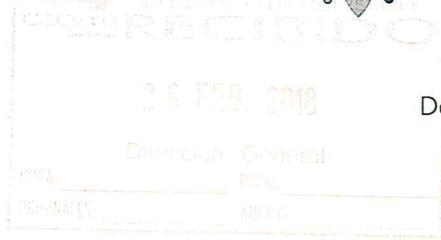
Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

**C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado**  
**Comisario del Colegio de Educación Profesional Técnica**  
**del Estado de Querétaro**

c.c.p. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro.- Secretario de la Contraloría.  
Expediente/Minutario

CCE/Inrm



Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno  
Oficio no. SC/DPE/00094/2018

Santiago de Querétaro, Qro., 26 de febrero de 2018

H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos  
y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ".

Presente

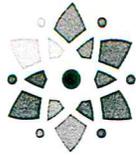
De conformidad a las facultades conferidas al Comisario Público por el artículo 54, fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, por este medio presento el Informe de Comisario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, elaborado con base en el dictamen emitido por el auditor externo.

1. Se manifiesta que:

- a) Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ", conociendo y analizando la información presentada por la administración del Organismo para la toma de decisiones sobre su operación, su situación financiera y sus resultados, no pudiendo revisar la totalidad de las actas definitivas en las que consta el desarrollo de las reuniones y los acuerdos adoptados, ya que éstas no fueron formalizadas al cierre del ejercicio.
- b) Se participó en sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional, conociendo y analizando la información presentada, asimismo, se examinaron las actas en las que consta el desarrollo de sus reuniones y los acuerdos tomados.
- c) Los estados financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ", del ejercicio fiscal de 2017, fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración, por ende, no implican un conocimiento absoluto por parte del Comisario respecto de la presentación de cifras, así como del control interno existente que permita dar un cabal cumplimiento de la base contable, presupuestal y de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios que le es aplicable.
- d) Se analizó el dictamen que emitió, el 12 de Enero de 2018, la Firma de Auditores Externos, Trueba Gracián, Altamirano-DFK, S.C., por medio del C.P.C. Enrique Trueba Gracián, respecto a los estados financieros del CECYTEQ al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en el que se indica entre otros aspectos lo siguiente:

*Informe Financiero*

"Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ" (la Entidad), Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de deuda y otros pasivos, e informes sobre pasivos contingentes, por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas."



Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno  
Oficio no. SC/DPE/00094/2018

*Fundamento de la opinión con salvedades*

Las principales operaciones no reconocidas o reconocidas indebidamente por la Entidad, que se mencionan en las notas de desglose que se acompañan a los estados financieros son:

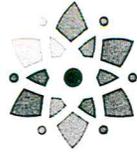
- a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no ha reconocido el valor de los bienes inmuebles (terrenos y edificios) adquiridos con recursos propios y en donación a valores catastrales, razón por la cual se desconoce el importe que se estima afectará la información financiera.
- b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se tienen registrados ingresos por \$12'218,862 y \$8,156,987 respectivamente, provenientes de Subsidios Federales los cuales no se encuentran recaudados, por lo que se debieron registrar hasta que se hubiesen recaudado, según los acuerdos en los que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicados el 27 de diciembre de 2017 y el 20 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
- c) Al 31 de diciembre de 2016 los estados financieros no tienen registrada la depreciación de los bienes inmuebles "Edificios no habitacionales" debido a que no la calcula, razón por la cual, se desconoce el importe que se estima afectará la información financiera.  
Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad reconoció los efectos de la depreciación en la información financiera, por lo tanto, no constituye una salvedad para este mismo año.
- d) Al 31 de diciembre de 2016 los estados financieros no tienen registrada la amortización de los bienes intangibles debido a que el Colegio no les ha asignado una vida útil a estos activos, razón por la cual, se desconoce el importe que se estima afectará la información financiera. En el ejercicio 2017 se dieron de baja los bienes intangibles por un importe de \$ 157,274 por considerarse obsoletos por lo tanto, no constituye una salvedad para este mismo año.
- e) Al 31 de diciembre de 2016 se disminuyó el Patrimonio por la cantidad de \$3,578,652 por concepto de baja de bienes muebles por deterioro y obsolescencia, y no se realizó la afectación al resultado del ejercicio como lo establece el numeral 9 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

*Opinión con salvedades*

En nuestra opinión, excepto por los efectos contables que se describen en los incisos de "Fundamentos de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos están preparados y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ" al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota a los estados financieros que se acompañan denominada "Bases de preparación de los estados financieros" y que están establecidas en Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

*Párrafo de énfasis-Marco de información financiera.*

Los estados financieros adjuntos no fueron emitidos a través del sistema de contabilidad gubernamental, si no que fueron elaborados mediante un sistema alternativo, incumpliendo a lo señalado en la fracción VI del artículo 19 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.



Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno  
Oficio no. SC/DPE/00094/2018

La entidad no tiene registrado un pasivo o estimación por beneficios a los empleados como lo establecen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio. Cabe mencionar que en el ejercicio 2017 se contrató a un actuario para la realización del estudio actuarial del plan de pensiones y plan de prima de antigüedad e indemnización legal; pero no hizo registro alguno ni lo revela en notas a los estados financieros pues la regla 12.4 de las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio menciona que para el reconocimiento de un pasivo o estimación por beneficios a los empleados el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información las cuales a la fecha no se han emitido.

#### *Informe Presupuestario*

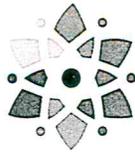
"Hemos auditado los estados e informes presupuestarios adjuntos de la Entidad Gubernamental Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ" (la Entidad), Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos (clasificación económica y por fuente de financiamiento y concepto), analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación económica (por tipo de gasto), analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación funcional (finalidad y función), endeudamiento neto, intereses de la deuda, información programática (gasto por categoría programática) programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados."

#### *Fundamentos de la opinión con salvedad*

Al 31 de diciembre de 2017 en el Estado Analítico de Ingresos se presenta como ingreso recaudado un importe de \$ 12,218,862 provenientes de Subsidios Federales los cuales no se han recaudado, por lo que se debieron registrar hasta que se recauden, según acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado el 20 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

#### *Opinión con salvedad*

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de Fundamento de la Opinión con Salvedad, los estados e informes presupuestarios adjuntos están preparados y presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro "CECYTEQ", al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, de conformidad con la Constitución Política, la Ley de la Administración Pública Paraestatal, Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2017, Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, todas del Estado de Querétaro, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la normativa emitida por el Consejo Nacional De Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e informes presupuestarios, por el año terminado en esa fecha.



### Informe del Cumplimiento de la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios

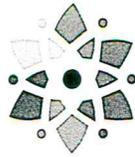
“Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestales de la Entidad Gubernamental Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro “CECYTEQ” (la Entidad) durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y por consiguiente, hemos verificado el cumplimiento de la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a esa misma fecha, que comprenden: Estado de situación financiera detallado-LDF, informe analítico de la deuda pública y otros pasivos – LDF, informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos – LDF, estado analítico de ingresos detallado – LDF, balance presupuestario – LDF, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF (clasificación por objeto del gasto), estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF (clasificación administrativa), estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF (clasificación funcional), estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF (clasificación de servicios personales por categoría), y guía de cumplimiento de Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a esa misma fecha. La administración de la Entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi examen.”

#### *Fundamento de opinión modificada*

“Mi examen revelo que la entidad efectuó una ampliación presupuestaria por \$ 18,721,665, en Servicios Personales, dichos pagos no corresponden en su totalidad a sentencias laborales definitivas, por lo que no cumplió con lo establecido en la Fracción V del Artículo 13 de la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual señala que “La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente”. Aplicable a Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro “CECYTEQ” por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017”.

#### *Opinión del auditor*

En mi opinión, excepto por lo descrito en el párrafo anterior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro “CECYTEQ”, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos descritos en la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.



Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno  
Oficio no. SC/DPE/00094/2018

2. Del análisis a los estados financieros, se destaca lo siguiente:

Estado de Situación Financiera

Se tiene un total de Activo al cierre de 2017 de \$363.3 MDP, cifra mayor en un 0.29% respecto al ejercicio anterior, teniendo las principales variaciones en los rubros de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

El Pasivo asciende a \$5.1 MDP, cifra menor en un 71.62% respecto al cierre de 2016, como resultado de la disminución en Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

La Hacienda Pública al cierre de 2017 ascendió a \$358.1 MDP, que representa un incremento del 4.1% respecto al ejercicio anterior, teniendo un desahorro al cierre del ejercicio de \$5.7 MDP. Se destaca que el patrimonio donado presenta una disminución de \$157,273 debido a que se dieron de baja bienes intangibles obsoletos, conforme a lo manifestado en las Notas a los Estados Financieros.

Estado de Actividades

En el 2017, se tiene un total de Ingresos y Otros Beneficios de \$189.7 MDP, mismo que representa un incremento del 11.50%, resultado de aumentos principalmente en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mientras que los Gastos y Otras Pérdidas, ascienden a \$195.4 MDP, lo cual representa un aumento de 11.55%, ambos, respecto al ejercicio anterior, reportando un desahorro al cierre del ejercicio de \$5.7 MDP.

3. Comentarios

Estados Financieros

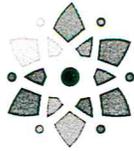
De acuerdo a lo manifestado en las notas a los estados financieros, al cierre del ejercicio, quedó pendiente de recibir \$12.2 MDP de Subsidios Federales, sin embargo éstos fueron registrados como parte de los ingresos obtenidos durante el ejercicio, lo cual afecta el Resultado del Ejercicio reflejado en el Estado de Situación Financiera, en el Estado de Actividades y en el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

En el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras del Patrimonio Contribuido del ejercicio 2016, no corresponden con lo reportado en el Estado de Situación Financiera.

Por lo que refiere a la "Relación de Bienes que componen su patrimonio", solo se integra por la primera y última hoja, por lo que no fue posible, conocer a detalle la información de la misma.

Cabe mencionar que algunas cifras del Estado de Actividades y del Informe sobre Pasivos Contingentes, difieren con las reportadas en las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, no se apega al formato establecido por CONAC.



Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno  
Oficio no. SC/DPE/00094/2018

#### Estados Presupuestarios

El Estado Analítico de Ingresos reporta un monto devengado y recaudado por \$12.2 MDP, no obstante que en las Notas a los Estados Financieros, indica que no fue recaudado dicho monto de Subsidio Federal. Esta situación implica que el importe registrado como ingreso excedente y subejercicio en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, sean incorrectas.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presenta ampliaciones en la partida de Servicios Personales por \$18.7 MDP, situación que contraviene lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Misma situación se observa en los estados de cumplimiento de la Ley antes citada.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa, no identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, presentándose de igual manera en el similar de Disciplina Financiera y en el de Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

En cuanto al Informe de Gasto por Categoría Programática, se reportan cifras en la cuenta de Otros Subsidios, situación que difiere de lo establecido en la Clasificación Programática que establece CONAC para este concepto.

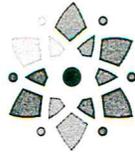
Respecto a los Indicadores de Resultados, se reportan no cumplidos 5 de 10 indicadores propuestos, entre los que se destacan el porcentaje de eficiencia terminal y número de alumnos aceptados por empresas participantes en el modelo Dual.

#### Estados de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en todas sus clasificaciones, no reportan ingresos por Transferencias Federales Etiquetadas y gastos etiquetados, no obstante que se tuvo un Presupuesto Federal aprobado de \$95.8 MDP y un monto de Ingresos recaudados de \$72.6 MDP, conforme a lo indicado en las Notas a los Estados Financieros; lo cual contraviene lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, afectando el Resultado del Balance Presupuestario.

El ingreso devengado y recaudado difiere de lo establecido por CONAC, lo cual afecta la cifra reportada como Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición.

Lo reportado en la Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no se apega a lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Dirección de Prevención y Evaluación  
Departamento de Evaluación de Entidades Paraestatales y Control Interno  
Oficio no. SC/DPE/00094/2018

Conforme a lo manifestado por el Despacho externo, los estados financieros adjuntos no fueron emitidos a través del sistema de contabilidad gubernamental, si no que fueron elaborados mediante un sistema alterno, incumpliendo a lo señalado en la fracción VI del artículo 19 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

#### 4. Conclusión.

Por lo expresado anteriormente y con base en el dictamen del auditor externo, se presentó el Informe de Comisario del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro correspondiente al ejercicio fiscal 2017, para los fines establecidos en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

**C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado**  
**Comisario del Colegio de Estudios**  
**Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro**

Ccp. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
Lic. Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente de la Junta Directiva del "CECYTEQ".  
Dr. Luis Fernando Pantoja Amaro.- Director General del "CECYTEQ".  
Expediente/Minutario

Elaborado por: C.P. Lilián Noemí Ríos Mireles